

Puntos destacados de la reunión de la Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos - 13 de abril de 2023

La <u>Comisión Interministerial de Precios de los Medicamentos</u> (CIPM) ha propuesto la financiación total o parcial de ocho nuevos medicamentos (cuatro de ellos medicamentos huérfanos para enfermedades raras) y nuevas indicaciones de dos medicamentos adicionales, ya autorizados y financiados previamente en otras indicaciones.

Los <u>nuevos medicamentos</u> para los que la CIPM ha propuesto la financiación total o parcial son:

- **Fintepla** H* (fenfluramina) para el tratamiento de las crisis convulsivas asociadas al síndrome de Dravet y síndrome de Lennox-Gastaut, como tratamiento complementario a otros medicamentos antiepilépticos para pacientes de 2 años de edad o mayores.
- Vyndaqel 61mg ^{H*} (tafamidis) para el tratamiento de la amiloidosis por transtiretina nativa o hereditaria en pacientes adultos con cardiomiopatía.
- **Tukysa** (tucatinib) en combinación con trastuzumab y capecitabina para el tratamiento de pacientes adultos con cáncer de mama HER2-positivo localmente avanzado o metastásico que hayan recibido por lo menos dos pautas de tratamiento anti-HER2 anteriores.
- **Koselugo** H* (selumetinib) para el tratamiento en monoterapia de pacientes pediátricos de 3 años en adelante con neurofibromatosis de tipo 1 (NF1) que presenten neurofibromas plexiformes (NP) sintomáticos e inoperables restringiendo su uso a aquellos pacientes en los que el neurofibroma plexiforme cause una morbilidad significativa.
- **Xospata** H* (gilteritinib) en monoterapia para el tratamiento de pacientes adultos con leucemia mieloide aguda (LMA) recidivante o refractaria con mutación FLT3 (con exclusión de pacientes con riesgo citogenético desfavorable y como tratamiento de mantenimiento tras alo-TPH).
- **Sedaconda** (isoflurano) para la sedación de pacientes adultos con ventilación mecánica durante su ingreso en cuidados intensivos.
- **Saphnelo** (anifrolumab) indicado como tratamiento de lupus eritematoso sistémico (LES) con autoanticuerpos positivos, activo de moderado a grave en pacientes adultos, en combinación con el tratamiento estándar.
- **Evrenzo** (Roxadustat) indicado para el tratamiento de pacientes adultos con anemia sintomática asociada a enfermedad renal crónica (ERC).

Las <u>nuevas indicaciones</u> de medicamentos ya financiados en otras indicaciones para los que la CIPM ha propuesto la financiación en esta reunión son:

- **Imbruvica** (ibrutinib) en combinación con Venetoclax para el tratamiento de pacientes adultos con leucemia linfocítica crónica (LLC) que no han sido previamente tratados
- Beovu (brolucizumab) en la indicación de tratamiento de la alteración visual debida al edema macular diabético (EMD).

Información importante sobre los procedimientos de la CIPM

La CIPM publica esta información para rendir cuenta de las principales decisiones acordadas en sus reuniones con aquellos medicamentos sobre los que se ha propuesto una decisión de financiación positiva.

^{H*} Los medicamentos marcados con este símbolo tienen la consideración de medicamentos huérfanos.



Las propuestas de financiación positiva de la CIPM se convierten en propuestas de resolución por parte de la Dirección General de Cartera y Farmacia del Ministerio de Sanidad que tienen que ser aceptadas por las compañías farmacéuticas. Una vez aceptada la propuesta, se emite una resolución definitiva de financiación y el medicamento entra en el Nomenclátor de facturación correspondiente, lo que generalmente ocurre en los primeros días del segundo mes trascurrido después de la reunión de la CIPM en la que se adopta la propuesta, aunque este periodo puede ser variable.

Como consecuencia de lo anterior, este listado tiene un carácter provisional ya que podría haber medicamentos en este listado que finalmente no entraran en el mencionado Nomenclátor y, viceversa, medicamentos sobre los que la CIPM no haya emitido una propuesta positiva, pero quedaran pendientes de algún procedimiento adicional después de la reunión mensual.

En todo caso, los <u>acuerdos definitivos de la CIPM</u> son publicados mensualmente en la página web del Ministerio de Sanidad, lo que permite la trazabilidad del proceso.



CIPM en números

Principales acuerdos con aquellos medicamentos sobre los que se ha propuesto una decisión de financiación positiva

